CONTRATO Nº 115/2021

"REPARACION DEL SISTEMA DE SOBRECARGA Y CAMBIO DE TURBO COMPRESOR CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MOTONIVELADORA MARCA VOLVO G930"

Entre la Municipalidad de Capiatá, domiciliada en en Ruta II Mcal. Estigarribia Km. 20, República del Paraguay, representada para este acto por Lic. Luis Fernando González Ocampos, con Cédula de Identidad N° 1.800.065, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma RIEDER & CIA. S.A.C.I. con RUC: 80002612-8, domiciliada en Avda. Artigas Nº 1945 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Juan Rodolfo Rieder Celle , con cédula de identidad Nº 347.868 e Hilda Judith Rieder Celle con cédula de identidad N° 524.611, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de REPARACION DEL SISTEMA DE SOBRECARGA Y CAMBIO DE TURBO COMPRESOR CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MOTONIVELADORA MARCA VOLVO G930", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto regular la relación entre LA CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR, para la "REPARACION DE SISTEMA DE SOBRECARGA Y CAMBIO DE TURBO COMPRESOR CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MOTONIVELADORA VOLVO G930"

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº: 402240.

RIEDER & CIA. S.A.C.I.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 112/2021, convocado por la Municipalidad de Capiatá. La adjudicación fue realizada según Resolución I.M. N° 8223/2021.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

LOTE 1 - REPARACION DEL SISTEMA DE SOBRECARGA Y CAMBIO DE TURBO COMPRESOR - CONTRATO CERRADO

N° de Orden	N° de Ítem/Lote	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1.1	1.1	Cambio de Aceite Shell Tellus S2 V68	UNIDAD	EVENTO	1	706.200	706.200
1.2	1.2	Cambio de Sensor de Presión	UNIDAD	EVENTO	1	2.200.000	2.200.000
1.3	1.3	Cambio de Manguera de Aire (Cold Side)	UNIDAD	EVENTO	1	2.004.200	2.004.200
1.4	1.4	Cambio de Turbocompresor	UNIDAD	EVENTO	1	15.400.000	15.400.000
1.5	1.5	Sevicio de Mano de Obra	UNIDAD	EVENTO	1	3.058.000	3.058.000
		TOTAL					**23.368.400**

El monto total del LOTE 1 del presente contrato asciende a la suma de: 23.368.400 (guaraníes veintitrés millones trescientos sesenta y ocho mil cuatrocientos).-

LOTE 2 - MANTENIMIENTO DE MOTOR, TRANSMISION, DIFERENCIAL Y TAMDEN Y REPARACIONES VARIAS CON PROVISION DE REPUESTOS

Nro. de orden	Nro. de ítem/lote	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluído)
1	1	**Mantenimiento de motor, transmisión, diferencial y Tamden**				
1.1	1.1	Cambio Filtro de Aceite Motor	UNIDAD	1	EVENTO	202.500
1.2	1.2	Cambio de Filtro de Combustible	UNIDAD	1	EVENTO	547.250
1.3	1.3	Cambio de Filtro Trampa de Agua	UNIDAD	1	EVENTO	770.500
1.4	1.4	Cambio de Filtro de Aire Motor Primario	UNIDAD	1	EVENTO	940.908
1.5	1.5	Cambio de Filtro de Aire Motor Secundario	UNIDAD	1	EVENTO	747.500
1.6	1.6	Cambio de Filtro Interno de Acondicionador de Aire	UNIDAD	1	EVENTO	1.429.890
1.7	1.7	Cambio de Filtro Externo de Acondicionador de Aire	UNIDAD	1	EVENTO	1.606.605

RIEDER & CIA. SAC

1.8	1.8	Cambio de Filtro de Transmisión	UNIDAD	1	EVENTO	1.372.875
1.9	1.9	Cambio de Filtro Hidráulico	UNIDAD	1	EVENTO	1.367.520
1.10	1.10	Cambio de Aceite Motor 15W-40	UNIDAD	1	EVENTO	36.306
1.11	1.11	Cambio de Aceite de Transmisión	UNIDAD	1	EVENTO	69.575
1.12	1.12	Cambio de Aceite Diferencial	UNIDAD	1	EVENTO	76.375
1.13	1.13	Cambio de Aceite para Tamden	UNIDAD	1	EVENTO	45.728
1.14	1.14	Cambio de Aceite Hidráulico	UNIDAD	1	EVENTO	38.483
2	2	**Reparaciones Varias con Provisión der Repuestos**				
2.1	2.1	Cambio Junta Tapa Balancín	UNIDAD	1	EVENTO	1.950.585
2.2	2.2	Cambio Correa Compresor de Acondicionador de Aire	UNIDAD	1	EVENTO	403.500
2.3	2.3	Cambio Correa Alternador	UNIDAD	1	EVENTO	487.600
2.4	2.4	Cambio Correa de Bomba de Combustible	UNIDAD	1	EVENTO	922.300
2.5	2.5	Cambio de Crucetas Cardan	UNIDAD	1	EVENTO	2.541.500
2.6	2.6	Cambio del Cable p/ Batería por metro	UNIDAD	1	EVENTO	120.000
2.7	2.7	Cambio de Llave de Corte General	UNIDAD	1	EVENTO	1.965.000
2.8	2.8	Cambio Terminal para Borne	UNIDAD	1	EVENTO	78.820
2.9	2.9	Cambio del Cable P/ Sistema Eléctrico por metro	UNIDAD	1	EVENTO	2.415
2.10	2.10	Cambio de Fusible	UNIDAD	1	EVENTO	1.380
2.11	2.11	Cambio de Ficha para Cable	UNIDAD	1	EVENTO	1.150
2.12	2.12	Provisión de Aislante Termocontraible	UNIDAD	1	EVENTO	23.000
2.13	2.13	Cambio de Bomba de Agua	UNIDAD	1	EVENTO	5.051.841
2.14	2.14	Cambio de Termostato	UNIDAD	1	EVENTO	302.500
2.15	2.15	Regulación de Válvulas Motor	UNIDAD	1	EVENTO	2.400.000
2.16	2.16	Cambio de Manguera Hidráulica prensado por metro	UNIDAD	1	EVENTO	235.000
2.17	2.17	Limpieza de Radiador	UNIDAD	1	EVENTO	1.725.000
2.18	2.18	Provisión de Galón de Refrigerante	UNIDAD	1	EVENTO	220.000
2.19	2.19	Reparación de Alternador con provisión de repuestos	UNIDAD	1	EVENTO	2.875.000
2.20	2.20	Reparación de Arranque con provisión de repuestos	UNIDAD	1	EVENTO	2.875.000
2.21	2.21	Provisión de Silicona para Junta	UNIDAD	1	EVENTO	44.375
2.22	2.22	Cambio de Cuchilla para	UNIDAD	1	EVENTO	850.500

RIEDER & CIA. SACI

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

		Lámina				
2.23	2.23	Cambio de Costanera para Lámina	UNIDAD	1	EVENTO	562.695
2.24	2.24	Cambio de Bulón y Tuerca para Lámina	UNIDAD	1	EVENTO	150.938
2.25	2.25	Cambio Tubo Guía	UNIDAD	1	EVENTO	1.992.500
2.26	2.26	Cambio del Buje Duramide Guía de Lámina	UNIDAD	1	EVENTO	2.489.800
2.27	2.27	Cambio de Placa Duramide	UNIDAD	1	EVENTO	190.750
2.28	2.28	Cambio de Manibela de Giro	UNIDAD	1	EVENTO	9.602.450
3	3	**Mano de Obra - Mantenimiento y/o Reparación**				
3.1	3.1	Mano de Obra Electricista por hora	UNIDAD	1	EVENTO	250.000
3.2	3.2	Mano de Obra por Servicio de Soldadura	UNIDAD	1	EVENTO	250.000
3.3	3.3	Mano de Obra por Servicio de Tornería por hora	UNIDAD	1	EVENTO	250.000
3.4	3.4	Mano de Obra por Servicio Mecánico por hora	UNIDAD	1	EVENTO	250.000

MONTO MÍNIMO	Gs.70.000.000.-
MONTO MÁXIMO	Gs. 136.000.000

El monto mínimo del presente contrato LOTE 2 asciende a la suma de Gs. 70.000.000 (guaraníes setenta millones) y el monto máximo es de Gs. 136.000.000 (guaraníes ciento treinta millones).-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

LOTE 1 - REPARACION DEL SISTEMA DE SOBRECARGA Y CAMBIO DE TURBO COMPRESOR - CONTRATO CERRADO

HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.

RIEDER & CIA. SACI

LOTE 2 - MANTENIMIENTO DE MOTOR, TRANSMISION, DIFERENCIAL Y TAMDEN Y REPARACIONES VARIAS CON PROVISION DE REPUESTOS - CONTRATO ABIERTO

DESDE LA FECHA DE LA SUSCRIPCION DEL PRESENTE CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

El plazo de ejecución contractual abarcan ejercicios presupuestarios correspondientes a los años 2021 y 2022 (PLURIANUAL), y la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Abg. Clara Mabel Espínola Miño.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

RIEDER & CIA. SACI

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay al día diez y ocho del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

PROF. RAFAEL ZARATE
SECRETARIO GENERAL

LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS
INTENDENTE MUNICIPAL

RIEDER & CIA. S.A.C.I.

JUAN RODOLFO RIEDER CELLE
PRESIDENTE
RIEDER & CIA. S.A.C.I.

HILDA JUDITH RIEDER CELLE
DIRECTORA
RIEDER & CIA. S.A.C.I.